GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-197-GDEBA-PALB

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Julio de 2025

Referencia: EX-2023-06875108- -GDEBA-SDTADPLB - Limitación y reserva de cargo - CROCE.

VISTO el EX-2023-06875108- -GDEBA-SDTADPLB, por el cual tramita la limitación y la reserva del cargo de revista de Roberto Miguel CROCE, y

CONSIDERANDO:

Que el agente citado en el VISTO solicita a partir del 31 de enero de 2023 la limitación de la reserva de su cargo de revista concedida mediante Decreto DECRE-2021-542-GEBA-GPBA, en virtud de su renuncia al cargo de Subgerente Operativo de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en el que fue designado a partir del día 13 de enero de 2020, mediante Decisión Administrativa Nº 1052/20 del citado Organismo, la que fue prorrogada mediante Resoluciones 22/21, 91/21 y 100/22 incorporada al expediente a orden 63, mediante ANEXO individualizado como IF-2023-24858045-GDEBA-DDDPPPLB;

Que el agente Roberto Miguel CROCE revista un cargo en la Dirección Provincial de Regiones - Dirección de Región III del Patronato de Liberados Bonaerense, planta permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 17, Clase 1 Grado V, Código de Cargo 5-0289-V-1, ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS 'C' con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que posteriormente, el agente en cuestión fue designado a partir del día 1° de febrero de 2023, en el Ministerio de Gobierno, Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, Dirección General de Administración como Director de Automotores, mediante Resolución RESO-2023-153-GDEBA-MGGP;

Que en consecuencia, el agente Roberto Miguel CROCE solicita a partir del 1° de febrero de 2023, la reserva a su cargo de revista de planta permanente, en la Dirección Provincial de Regiones - Dirección de Región III del Patronato de Liberados Bonaerense, en el Agrupamiento Personal Profesional, categoría 17, Clase 1 Grado V con Código de Cargo N° 5-0289-V-1, ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS 'C' y un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que han tomado intervención en razón de sus competencias la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y Asesoría General de Gobierno;

Que la gestión se encuadra en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la jurisdicción 1.1.2.16. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 31 de enero de 2023, la reserva del cargo de revista del agente Roberto Miguel CROCE (D.N.I. N° 16.153.927 – Clase 1963), en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 15, CLASE 2 GRADO VII, código 5-0290-VII-2, ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS 'C' con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, en los términos del artículo 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96).

ARTICULO 2°. Dar por concedida en la Jurisdicción 1.1.2.16. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, la reserva del cargo de revista del agente Roberto Miguel CROCE (D.N.I. N° 16.153.927 – Clase 1963), en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 15, CLASE 2 GRADO VII, código 5-0290-VII-2, ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS 'C', con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, en los términos del artículo 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. por Decreto Nº 1869/96).

ARTICULO 3°. Conceder en la Jurisdicción en la Jurisdicción 1.1.2.16. MINISTERIO DE

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la reserva del cargo de revista a partir del 1° de abril de 2023, del agente Roberto Miguel CROCE (D.N.I N° 16.153.927 – Clase 1963), en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 17, CLASE 1 GRADO V, código 5-0289-V-1, ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS 'C' con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, en los términos del artículo 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. por Decreto Nº 1869/96).

ARTÍCULO 4°. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al S.I.N.D.M.A. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Patronato de Liberados Bonaerense. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

Digitally signed by HNATIUK Anibal Rolando
Date: 2025.07.17 07:48:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Anibal Hnatiuk
Presidente
Patronato de Liberados Bonaerense

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.07.17 07:48:04 -03'00'